

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de concesión de dicho reingreso.

3. El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 17 de octubre de 1997.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

#### ANEXO I

##### Puestos de trabajo que se convocan a concurso

Orden: 1. Denominación: Jefe de Sección Nóminas y Seguros Sociales. Grupo: A/B. Nivel: 24. Complemento específico: 1.051 pesetas. Localidad: Cádiz.

#### ANEXO II

##### Convocatoria de concurso de méritos convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 17 de octubre de 1997

Solicitud de participación en el concurso de méritos que formula don/doña .....

DNI ..... Domicilio .....

Teléfono ..... Localidad ..... Provincia ..... CP .....

Cuerpo o Escala .....

Administración a la que pertenece .....

NRP ..... Grupo ..... Grado consolidado .....

Solicita: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma, y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira:

##### Reseña de puesto/s solicitado/s

Número de orden	Denominación del puesto
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

En ..... a ..... de ..... de 19 .....

(Firma del interesado)

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

#### ANEXO III

##### Composición de la Comisión valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 17 de octubre de 1997

Presidente: Ilustrísimo señor don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Vocal Vicepresidente: Don Luis Barrio Tato, Jefe de Servicio de Auditoría Interna, nivel 28.

Vocal: Don Armando Moreno Castro, Jefe de Servicio de Personal, nivel 26.

Dos Vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretario: Don Juan Marrero Torres, Jefe de Sección de Personal de Administración y Servicios, nivel 24.

##### 25002 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio), que modifica el artículo 6, apartado octavo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre).

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la comisión que ha de resolver concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 19 de agosto) y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación, según lo previsto en el artículo 1.º del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 27 de octubre de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.

#### ANEXO

##### Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS»

(Concurso número 71)

##### Comisión titular:

Presidente: Don Jacinto Javier Darias Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Juan Francisco Méndez Donega, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Doña M. Amparo Chiralt Boix, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Adolfo Fernández-Checa Orriols, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Juan Bautista Úbeda Iranzo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

##### Comisión suplente:

Presidenta: Doña Ana Casp Vanaclocha, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don José Luis Giménez Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Francisco Martínez Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don José Abril Requena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra, y doña María Luisa López Fructuoso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

##### 25003 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.

Uno.—El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto